

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 111

COMISION DE LEGISLACION GENERAL

Impreso el día 22 de abril de 2008

Término del artículo 113: 2 de mayo de 2008

SUMARIO: **Decimotercer** Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública y XXXVIII Reunión del Consejo Directivo del CLAD, a desarrollarse entre los días 4 y 7 de noviembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Bernazza.** (594-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bernazza por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública y la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo del CLAD, a realizarse del 4 al 7 de noviembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de abril de 2008.

Vilma L. Ibarra. – Pedro J. Azcoiti. – Norberto P. Erro. – María A. Torrontegui. – Adriana E. Tomaz. – Marcelo P. Amenta. – Verónica Benas. – Graciela Camaño. – María A. Carmona. – Luis F. Cigogna. – Stella M. Córdoba. – Miguel A. Iturrieta. – Jorge A. Landau. – María E. Martín. – Oscar Massei. – Fernando Sánchez. – Raúl P. Solanas.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública y la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo del CLAD, a desarrollarse ambos eventos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 4 al 7 de noviembre de 2008.

Claudia Bernazza.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bernazza por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública y la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo del CLAD, a realizarse del 4 al 7 de noviembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que solicita su aprobación.

Vilma Ibarra.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), es un organismo público internacional, de carácter intergubernamental, que se constituyó en el año 1972 bajo la iniciativa

de los gobiernos de México, Perú y Venezuela. Su creación fue recomendada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (resolución 2.802 - XXVI) con la idea de establecer una entidad regional que tuviera como eje de su actividad la modernización de las administraciones públicas, un factor estratégico en el proceso de desarrollo económico y social.

Su misión es promover el análisis y el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la administración pública, mediante la organización de reuniones internacionales especializadas, la publicación de obras, la prestación de servicios de documentación e información, la realización de estudios e investigaciones y la ejecución de actividades de cooperación técnica entre sus países miembros y provenientes de otras regiones.

Es un organismo internacional de obligada referencia en las áreas de su competencia.

Además del reconocimiento que ha logrado entre los gobiernos de Iberoamérica, diversos organismos públicos internacionales suelen solicitar su colaboración.

Institucionalmente participa en otras instancias internacionales y es la secretaría técnica permanente de las conferencias iberoamericanas de ministros de administración pública y reforma del estado que se realizan en el marco de las cumbres iberoamericanas de jefes de Estado y de gobierno.

El 30 de octubre de 2007 el Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en oportunidad de desarrollarse el XII Congreso Internacional en la hermana República Dominicana, aprobó la candidatura de la Argentina para que fuese sede de la XIII edición del congreso, a realizarse en 2008.

Cabe destacar que en ese congreso también se eligió a nuestro país para ocupar la vicepresidencia primera del Consejo Directivo del CLAD, lo cual nos coloca en un lugar de privilegio en la conducción

de una de las organizaciones más importantes en el campo del estudio y el intercambio de conocimientos con referencia a la administración pública en el plano internacional.

La organización del congreso motivo de la presente resolución, estará a cargo de la Secretaría de la Gestión Pública, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros del gobierno nacional, la cual me ha solicitado impulsar la presente declaración de interés legislativo conforme a la nota SGP 167-08.

Las áreas temáticas que serán abordadas por los participantes serán: las innovaciones conceptuales y mejores prácticas para promover la calidad y excelencia en la gestión pública; las estrategias y reformas político-institucionales para incrementar la capacidad de gobierno en democracia; la formación de liderazgo y de las capacidades directivas para el fortalecimiento institucional en el ámbito público; el empleo público y la profesionalización de la función pública para la promoción del desarrollo; los desafíos del gobierno electrónico para universalizar la ciudadanía digital; y, por último, la coordinación intergubernamental de políticas públicas y la compensación de los desequilibrios territoriales.

Son copatrocinantes del congreso: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el Banco Mundial (BM); la Corporación Andina de Fomento (CAF); el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), España / Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) / Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP); las Naciones Unidas a través de su Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (NU-DESA); la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

Por lo expuesto precedentemente es que solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

Claudia Bernazza.